

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024.

Estimado Distribuidores:

Por medio del presente se informa que se ha recibido Oficio de autorización para la reforma de estatutos de GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMINT), modificando, entre otras, la cláusula octava correspondiente al capital social, por lo que ahora, el capital social mínimo fijo corresponde a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), la que se encuentra totalmente pagada en efectivo, y está representada por 4'000,000 (Cuatro millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora ha determinado que el capital social variable sea la cantidad de \$100,000,000,005.00 M.N. (Cien mil millones cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 400,000,000,020 (Cuatrocientos mil millones veinte) acciones, distribuido entre las distintas series del capital variable. En consecuencia, se ha actualizado el prospecto de información al público inversionista en el apartado de "Estructura de capital y accionistas", dicho prospecto puede ser consultado en la página [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), en la página de las sociedades distribuidoras, así como en el siguiente enlace:

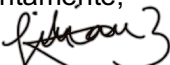
[https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/prospecto\\_GBMINT\\_01\\_Agosto.pdf?v=3248215153266035.5](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/prospecto_GBMINT_01_Agosto.pdf?v=3248215153266035.5)

En relación con lo anterior, y atendiendo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 2 de febrero de 2024, referentes a la reestructuración de las acciones de dicho fondo, mediante el desdoblamiento ("split") de las acciones representativas de su capital social mínimo fijo y variable, se informa que dicho split surtirá efectos el próximo 1º de agosto 2024, por lo que se entregarán diez acciones por cada acción de las que sea titular cada inversionista del Fondo, al cierre de operaciones el día 31 de julio de 2024. En consecuencia de lo anterior, se ajustará el precio de mercado de las acciones.

Asimismo se hace de su conocimiento que el Consejo de Administración de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de GBM 110, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM110), en los apartados de política de inversión y prestadores de servicios. La autorización correspondiente será notificada en su oportunidad.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Lic. Una Kilian Zorrilla  
Secretario del Consejo de Administración  
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión